

DECISION No. 3

APOYO DEL PNUMA AL LABORATORIO DE LA OIEA Y A TRAVES DE ESTE Y OTROS LABORATORIOS A LOS LABORATORIOS DE CONPACSE

LA AUTORIDAD GENERAL

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la IV Reunión de los Convenios y Planes de Acción de Mares Regionales realizado en Montreal, Canadá en noviembre de 2001, la representación del PNUMA y del Laboratorio de Estudios del Medio Marino de la OIEA (MESL/IAEA), han informado sobre los arreglos de un acuerdo de cooperación para la operación de dicho laboratorio.

Que en una primera etapa de la operación de dicho acuerdo está contemplado la atención prioritaria a cuatro programas de mares regionales, entre ellos al Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y las Areas Costeras del Pacífico Sudeste.

DECIDE:

- 1) Celebrar la iniciativa del Acuerdo de Cooperación entre el PNUMA y la OIEA Laboratorio de Mónaco de adelantar un proceso para suscribir el acuerdo de cooperación que contempla el apoyo a los laboratorios del Programa de Investigación y Vigilancia de la Contaminación Marina en el Pacífico Sudeste – CONPACSE.
- 2) Instruir a la Secretaría Ejecutiva continúe con las gestiones de apoyo de otros laboratorios, entre ellos de la Universidad Católica de Río de Janeiro y de otros centros académicos.